

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 530

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO LEGISLADORES ROMERO, FIGUEROA, OYARZUN, ASTESANO,
PACHECO Y ROMANO , PROY. DE RESOLUCIÓN APROBANDO LAS CONDICIO-
NES ACORDAS PARA LA PRIMERA EMISIÓN DE LOS TITULOS PÚBLICO, SERIE
A, DE ACUERDO A LA LEY PROVINCIAL Nº 314.

Entró en la Sesión

SESION ESPECIAL 21/10/97.

Girado a la Comisión
Nº:

ARCHIVO

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

531

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

~~SANCIONA CON FUERZA DE LEY~~

Resuelve:

Artículo 1º.- Apruebáanse las condiciones acordadas para la primera emisión de los títulos públicos serie A, por un monto de U\$S 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de dólares estadounidenses), de acuerdo a la Ley Provincial N° 314.-

Artículo 2º.- Apruebáanse entonces las siguientes condiciones:

Monto: U\$S 55.000.000.-

Plazo de Gracia: 14 meses.-

Tasa: Fija 9% Anual.

Amortización: 5 años.-

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

de

[Signature]
Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

[Signature]
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

[Signature]
MARCELA E. OYARZUN
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

[Signature]
ENRIQUE PACHEGO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

AGUSTIN ROMANO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

8	fredet
4	legal
3	
1,5	21,6
5	35,6
3	ret



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

331/97

21/10/97
L.S.

Ushuaia, 20 de Octubre de 1.997.-

Señor Presidente
Cámara Legislativa
D. Miguel Angel Castro
S / D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., a efectos de solicitarle la realización de una Sesión Especial para el día Martes 21 de Octubre del corriente año, a las 12:00 horas, a efectos de tratar exclusivamente el siguiente tema:

- Condiciones acordadas para la primera emisión de títulos públicos, de acuerdo a la Ley Provincial N° 314.

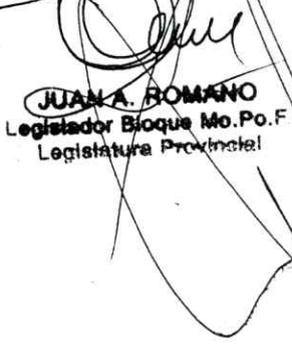
Sin otro particular, saludamos al Señor Presidente con la más distinguida consideración.


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

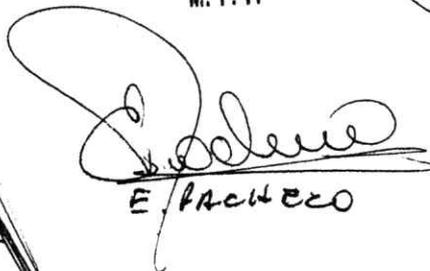

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. YÁÑEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUANA A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial


LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.


M. ROMERO


E. ROMERO


LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.